ACTA DE APERTURA Nº 04/2017

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, en la sala de reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, los funcionarios de la Convocante, el **SR. NELSON RIVAROLA**, Director de la UOC, y el **ABG. RODOLFO OLMEDO**, Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías, y proceden a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **"CONTRATACION DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 03/2017 ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA SNNA" con ID Nº 323292.**

Se hace constar la presencia del Señor Nelson Romero por parte de la empresa Alamo S.A., b la Srta. Liliana Báez por parte de la empres KUATIAPO S.A.-

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

Se procede a la apertura de los respectivos sobres según el orden de recepción en mesa de entrada institucional, y a continuación se exponen los montos ofertados por cada oferente, destacando que el sistema de adjudicación es por el total:

ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD			
Oferente:	**ALAMO S.A. (RUC 80004161-5)**	**KUATIAPO S.A. (RUC 80018186-7)**	**Norma Elizabeth López (RUC 503840-5)**
Monto ofertado	75.620.000	61.400.000	84.470.000

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente del llamado, de todo lo cual se deja constancia en el ANEXO I, que forma parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: ninguna.

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:53 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nelson Rivarola
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Rodolfo Olmedo Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890

NELSON ROMERO
APODERADO
ALAMO S.A.

ANEXO 1 ACTA Nº 04/2017

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALAMO S.A.	Norma Elizabeth López	KUATIAPO S.A.
a) Formulario de Oferta * ***[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]***	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Presenta. También ACTIVO en SIPE	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta. También ACTIVO en SIPE	Presenta.	Presenta

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ALAMO S.A.	Norma Elizabeth López	KUATIAPO S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No aplica	Activo SIPE	No aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No aplica	Activo SIPE	No aplica
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No aplica	Activo SIPE	No aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica	Activo SIPE	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	No aplica	No aplica	No aplica

Nelson Rivarola
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Fidelio Olmedo Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890

NELSON ROMERO
APODERADO
ALAMO S.A.

Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	Activo SIPE	No aplica

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ALAMO S.A.	Norma Elizabeth Lòpez	KUATIAPO S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo SIPE	No aplica	Activo SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo SIPE	No aplica	Activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo SIPE	No aplica	Activo SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE	No aplica	No presenta

Documentos legales para Oferentes en Consorcio	ALAMO S.A.	Norma Elizabeth Lòpez	KUATIAPO S.A.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del	No aplica	No aplica	No aplica

Nelson Rivarola
Director-Unidad Operativa de Adquisiciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Rodolfo Olmedo Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25890

NELSON ROMERO
APODERADO
ALAMO S.A.

contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
a) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	No aplica
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica

Firman el Acta:

Sr. Nelson Rivarola	Nelson Rivarola Director-Unidad Operativa de Contrataciones Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Abg. Rodolfo Olmedo	Rodolfo Olmedo Ruiz Abogado Mat. C.S.J. Nº 25890
Nelson Romero (Alamo S.A.)	NELSON ROMERO APODERADO ALAMO S.A.
Liliana Baez (KUATIAPO S.A.)	